

Con palabras tomadas del autor en la presentación, se puede decir que esta obra ayuda a concluir que, sin menoscabar la importancia de los medios humanos para la difusión del evangelio, no son las cosas humanas las que tienen que proteger a las cosas divinas, sino que corresponde a las cosas divinas proteger a las humanas.

ALEJANDRO W. Bunge

COSTA BOU, Joan, *Nación y nacionalismos. Una reflexión en el marco del magisterio pontificio contemporáneo, Prólogo de Antoni María Oriol*, Colección Monografías de Doctrina Social de la Iglesia de AEDOS (Asociación para el Estudio de la Doctrina Social de la Iglesia), Unión Editorial, Madrid, 2000, 256 pp.

Muchas personas opinan que el nacionalismo vasco es el principal problema que tiene actualmente la democracia española. Quizás sería más exacto decir que el problema no es tanto el nacionalismo cuanto la violencia de ETA y su entorno. En cualquier caso, si algo amenaza en mayor o menor medida el marco de convivencia que nos hemos dado los españoles mediante la Constitución y posteriores leyes de desarrollo, ese algo es el nacionalismo. En efecto, al reclamar un supuesto derecho de autodeterminación que podría eventualmente incluir la independencia, cuestiona de raíz la validez de nuestro marco constitucional. Además, se ha de tener en cuenta que si, por hipótesis, se llevara a cabo esta autodeterminación en el País Vasco, es probable que se siguieran en cadena fenómenos similares en otros «territorios históricos» o «nacionalidades», como Cataluña, Galicia, País Valenciano, Baleares... Así pues, está en juego la atomización de España e incluso su desaparición como tal.

En este contexto, cualquier obra sobre el nacionalismo suscita interés y una cierta pasión. El libro que ahora recensamos intenta un enfoque sereno de las cuestiones de fondo, a la luz del Magisterio reciente de la Iglesia.

El trabajo tiene tres partes bien delimitadas. La primera (pp. 27-93) es un estudio de teoría política sobre las nociones de «patria», «nación» y «estado», y sobre los nacionalismos. La segunda (pp. 95-196) es una presentación comentada de los principales textos del Magisterio papal contemporáneo sobre el nacionalismo. La tercera (pp. 197-245) es una elaboración personal en la que el autor da unas orientaciones para el caso español.

La primera parte se centra sobre el concepto de nación, que el autor distingue adecuadamente del de patria y del de estado. La nación sería una de las escasas comunidades naturales, a las cuales toda persona pertenece necesariamente y cuyo paradigma es la familia. El hombre, como ser corporal e histórico que es,

no vive «suelto» sino que se enraíza, echa raíces, en un entorno comunitario. El primero de estos entornos comunitarios es la familia, en la que la persona es amada simplemente por ser quien es, y que constituye el primer hábitat socializador y civilizador, el primer medio generador de la personalidad de sus miembros. Pero, a su vez, la familia tampoco está «suelta»: vive dentro de una determinada sociedad, que aporta una lengua, una cultura, unas costumbres; esta sociedad es también medio generador de la personalidad de sus miembros, y podemos llamarla nación.

Me parece de la máxima importancia teórica y práctica una doble advertencia que el autor repite varias veces. En primer lugar, que el concepto de nación es analógico: no lo encontramos realizado de la misma manera en uno y otro lugar; en segundo lugar, que –en consecuencia– caben intersecciones y círculos concéntricos. Es decir, no todas las naciones se excluyen mutuamente, sino que cabe, por ejemplo, el que exista una nación dentro de otra. Éste sería el caso de España según el autor: dentro de la nación española existirían diversas naciones, como la catalana, la vasca o la gallega. Esto encaja bien con la Constitución, en la que se habla de la nación española y de diversas nacionalidades y regiones dentro de España. De este modo, ante expresiones del tipo: «esto no es España: esto es Euzkadi» no sólo cabe la respuesta extrema de negar la identidad de Euzkadi como nación (del tipo: «Euzkadi no existe: esto es España»), sino la más atemperada de afirmar la identidad de Euzkadi como nación, dentro de la más amplia nación española («Esto es Euzkadi y es España»).

Siguiendo con la primera parte, digamos que en ella se estudian también las posibles configuraciones del Estado en relación con la nación: estados-nación o estados uninacionales, estados plurinacionales (éste sería el caso de España), estados federales, estados confederados... Se hace también una consideración ética del nacionalismo. En síntesis: el nacionalismo sería en sí una virtud, en cuanto es amor a la propia nación, pero puede degenerar en nacionalismo desviado, sea por exageración, por tendencia a la afirmación mediante la violencia (imperialismos totalitaristas del último siglo), por tendencias exclusionistas, etc. Por último, se tratan también los documentos internacionales sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

La segunda parte estudia, como decíamos, el Magisterio pontificio reciente. Arranca desde Pío XI y se detiene particularmente en Pablo VI (encíclica *Populorum progressio*) y, sobre todo, en Juan Pablo II: se analizan pormenorizadamente el discurso de 1980 en la UNESCO, el mensaje sobre las minorías en la jornada mundial de la paz de 1989, el Catecismo de la Iglesia Católica y, sobre todo, el discurso de 1995 ante la Asamblea General de la ONU, en el que el Papa habla de la ONU como familia de naciones.

El autor se enfrenta continuamente con el hecho de que, en el Magisterio pontificio, la palabra «nacionalismo» es reiteradamente utilizada en su sentido

negativo, como un apego excesivo a la propia nación, que lleva a las guerras, al imperialismo, al totalitarismo... Al mismo tiempo, pone empeño en descubrir en esos mismos textos magisteriales la posibilidad de una recta concepción del nacionalismo como amor ordenado a la propia nación.

Las orientaciones conclusivas del autor se contienen en la tercera parte. Si he entendido bien, el autor sostiene que en el caso español se dan verdaderas naciones, y que éstas tienen el derecho de autodeterminación. No obstante, este derecho habrá de ejercerse con gran prudencia, y teniendo en cuenta el bien común de la nación englobante que es España.

A lo largo de todo el libro, el autor enfatiza la necesidad de prudencia, paciencia y fortaleza con que estos delicados temas han de ser tratados, así como la necesidad de un diálogo legal y, en lo posible, desapasionado. Por otra parte, toca también otras cuestiones que en esta recensión pasamos por alto; merece ser mencionada en particular la de las minorías (nacionales, étnicas, lingüísticas, religiosas, de emigrantes...), así como el problema pastoral que se presenta a la Iglesia en lo relacionado con la atención de estas minorías.

CARLOS SOLER

FRIAS GARCÍA, M.<sup>a</sup> del Carmen, *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la II República*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, XXXIX + 788 pp.

El presente estudio es un importante trabajo de Historia de la Iglesia en la España contemporánea que aporta un gran número de datos para los estudiosos de esa disciplina y, también, más específicamente, para la Historia de las relaciones Iglesia-Estado en nuestra nación. El subtítulo de esta extensa obra (que es, a su vez, una síntesis de la tesis doctoral que la autora defendió en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid en 1992) es bastante expresivo de su contenido. Se pretende dar a conocer la actitud del episcopado español ante la Segunda República, esto es, hacia su proclamación y hacia su texto constitucional y ante algunos aspectos de las medidas normativas adoptadas durante ese periodo histórico tendentes, como se dirá, no tanto a perseguir directa y abiertamente los intereses eclesiásticos (esas medidas, sobradamente abundantes y conocidas, no caen en el ámbito del objeto de estudio) como a secularizar la vida de la sociedad española.

La postura del episcopado español durante el periodo republicano quedó reflejada, fundamentalmente, en sus escritos de carácter pastoral que vieron la luz, ordinariamente, en las páginas de los boletines eclesiásticos oficiales de cada